



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PEDRAZA MAGDALENA

CUADERNO PRINCIPAL RAD. No. 2015 – 00209-00

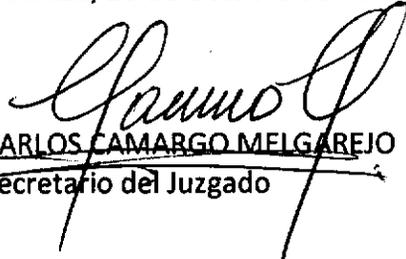
PROCEDE EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUOP MUNICIPAL DE PEDRAZA MAGDALENA, A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO COMO VIENE ORDENADA DE AUTO FECHADO 21 DE MARZO DE 2017, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, CONTRA OMAR FRANCISCO ALMANZA PADILLA Y DAMARIS ISABEL CAMACHO BOLAÑO.

COSTAS PROCESALES:

Agencias en derecho del 6% sobre capital más intereses.....	\$	979.078,00
Póliza judicial.....	\$	63.000,00
Factura de envíos.....	\$	-0-
Copias.....	\$	-0-
T O T A L.....	\$	1.042.078,00

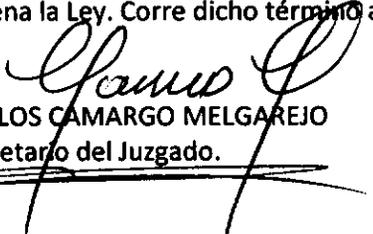
SON: UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL STENTA Y OCHO PESOS M.L.

Pedraza, 26 de Octubre de 2020.

  
~~CARLOS CAMARGO MELGAREJO~~  
~~Secretario del Juzgado~~

Secretaría del Juzgado Único Promiscuo0 Municipal. Pedraza, Magdalena, veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Conste que a partir de la fecha arriba indicada siendo las 8:00 A.M, se fija en lista y dejo por tres (3) días hábiles a las partes la anterior Liquidación de Costas y agencias en derecho como lo ordena la Ley. Corre dicho término a partir del 28 al 30 octubre de 2020, a las 6:00 P.M,

  
CARLOS CAMARGO MELGAREJO  
Secretario del Juzgado.